

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Don Jose Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Toledo con sede en Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 244 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Fraile Fernández contra la empresa Fecru Ebanistería S.L., sobre reclamación cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva.

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, Miguel Fraile Fernández, frente a Fecru Ebanistería S.L., Fogasa, parte ejecutada, por importe de 12.327,96 euros en concepto de principal, más intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fecru Ebanistería S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 6 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.- 8233